

COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

La Cámara de España recibe más de 700 solicitudes de ayudas para el fomento del emprendimiento de la mujer

- Las ayudas están destinadas a mujeres que estén trabajando por cuenta propia y/o que hayan creado su propia empresa en el último año
- Los importes concedidos serán cofinanciados por el Fondo Social Europeo

Madrid, 29/12/2020.- La Cámara de España ha puesto en marcha una convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del emprendimiento femenino y a la creación de empresas por mujeres. En total se han recibido 736 solicitudes.

Los objetivos son conceder ayudas a mujeres que hayan iniciado un proyecto empresarial por cuenta propia, así como financiar los costes de escrituración, registro y constitución de la empresa creada.

Cofinanciada por el **Fondo Social Europeo** (FSE) y al amparo del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014 -2020, esta convocatoria, cuyo plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 18 de diciembre, cuenta con dos líneas de actuación. La primera destinada a mujeres que estén trabajando por cuenta propia y que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) hace al menos 12 meses, con un máximo de 600 euros por beneficiaria. La segunda dirigida a mujeres que hayan creado su empresa en los últimos 12 meses, con una ayuda máxima de 2.000 euros.

En cuanto a la distribución de las ayudas, el presupuesto máximo para la concesión será de 200.000 euros, repartidos en 60.000 euros para la primera línea y 140.000 euros para la segunda.



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:





UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Cámara
de Comercio de España